
PROTOCOLO PARA SESION DE ASAMBLEA DE REPRESENTANTES POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM

En cumplimiento con la normativa institucional para la realización de sesiones mediante la presencialidad remota para órganos colegiados se establece el siguiente protocolo para la realización de la sesión ordinaria 01 de la Asamblea de Representantes que se convoca para el martes 23 de febrero de 2021 a las 8:30am, mediante la plataforma Zoom.

1. Acceso e inscripción de participantes

- A) La sesión se programó mediante la plataforma Zoom.
- B) Se enviará un día antes de la sesión el enlace de acceso a la reunión. La inclusión e invitación de participantes se realiza utilizando la dirección de correo electrónico institucional **únicamente**.
- C) El día de la sesión se habilitará el ingreso desde las 7:45am, para realizar el registro de asistencia e inscripción a la sesión. Solamente se permitirá el ingreso con **un único dispositivo electrónico** por persona, que le permita participar con audio y video, durante toda la sesión.
- D) Una vez que se le autoriza el ingreso a la sesión en el chat anote su nombre completo, número de cédula, unidad académica y estamento que representa y dirección física donde se encuentra.

Ejemplo: (nombre) Yerry Murillo Mora, (identificación) Cédula 205270888, (unidad académica) Director División de Educología, (estamento) Académico. (provincia)Alajuela, (cantón)Central, (distrito)San Antonio

2. Durante la sesión

- A) El quórum requerido para iniciar la sesión es del 30% de los asambleístas.
- B) La sesión será grabada con la herramienta que para este fin cuenta la plataforma.

- C) Durante la sesión deben permanecer con la cámara encendida y el audio en modo de silencio, para mantener el quórum y permitir el desarrollo de esta. La secretaría y personal de apoyo estará verificando en diferentes pantallas esta condición e informará a quien preside si en algún momento hay menos del quórum mínimo del 30% requerido, ya sea porque bloquean las cámaras o se desconectan, por lo que se dictará un receso automático por 20 minutos para reiniciar la sesión. Si transcurridos los 20 minutos no se llega al quorum mínimo, la sesión se suspende y se reprogramará la convocatoria para el día siguiente de manera automática, a la misma hora de esta convocatoria.
- D) La persona que preside la sesión será quien, de el uso de la palabra, con la colaboración de la secretaria de la Asamblea de Representantes y el hospedador. Para indicar el orden en que los participantes solicitan el uso de la palabra, se usará el chat de la plataforma.
- E) En el momento que se haga uso de la palabra, debe indicar el nombre completo y la unidad en la cual labora.
- F) En el momento que ingresen las personas invitadas para la presentación del informe, el hospedador les permitirá el acceso y una vez que rindan el informe y den las aclaraciones que la asamblea requiera se les invitará a retirarse de la sesión y el hospedador verificará que lo hayan hecho para iniciar el periodo de deliberaciones de la asamblea.
- G) En caso de que durante la sesión se presente un problema de conectividad o de fluido eléctrico que impida a quien preside la sesión o a la mayor parte de las personas asambleístas el desarrollo de esta, se darán 20 minutos de receso, pasado ese tiempo, si no se resuelve, será suspendida la sesión, y se reprogramará de forma automática para el día siguiente a la misma hora de la presente convocatoria (en este caso se reprogramará para la 1:30pm del martes 23 de febrero de 2021).
- H) En el momento de uso de la palabra de los asambleístas, si se presentase algún problema con la conexión, se procederá a escuchar al siguiente en el uso de la palabra y así sucesivamente, hasta que la persona que tuvo problemas con la comunicación indique o se incorpore nuevamente.
- I) En el momento que se declare un receso, los participantes solamente deben bloquear cámara y sonido, no se deben salir de la sesión. De lo contrario deben realizar el proceso de registro nuevamente.
- J) A efectos de presentar mociones, serán recibidas a través del chat de la plataforma Zoom.

- K) Las votaciones son públicas y se utilizará el mecanismo del Zoom de “levantar la mano” en el área inferior de la pantalla en la parte de “reacciones”. La Presidencia indicará la cantidad de personas para iniciar la votación, en caso de que la cantidad de votos emitidos a favor y en contra no sea igual al total de participantes al iniciar la votación, se deberá repetir la votación hasta un máximo de dos votaciones.
- L) Ante otros inconveniente que se generen durante la sesión el directorio de la Asamblea podrá suspender la sesión hasta por 20 minutos en caso de ser necesario.

3. Cierre de la sesión

El hospedador será la persona encargada de cerrar la sesión, posterior a la indicación por parte del directorio.